CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

I. Datos Generales del Contrato

1. Denominación del contrato	**Informe No.:**	30				
Contrato No.:	CD-12-2024-0002					
Nombre del supervisor:	SECRETARIO DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS Arq. ARMANDO MOVILLA NAVARRO – Jefe de Oficina de Control y Programación de Obras					
2. De la etapa contractual						
Tipo de contrato:	Prestación de Servicios	Obra	Consultoría	Suministro	Otro: **CONVENIO**	
Nombre del contratista:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A. – EDUBAR S.A.					
No. de identificación del contratista:	N.I.T No. 800.091.140-4					
Objeto del contrato:	GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS					
Plazo:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025					
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202400070					
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	202400427					
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	23/01/2024	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**	**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**			
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	30/06/2026	NA	NA			
Prorroga No. 1	30/09/2025	-	-			
Prorroga No. 2	31/12/2025	-	-			
Prorroga No. 3	30/06/2026	-	-			

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)

Amparos	**Aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**	
			Desde (dd-mm-yyyy)	**Hasta (dd-mm-yyyy)**
Calidad del servicio:	COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.	No. BQ-100080116	09/12/2025	31/10/2026
Cumplimiento:	COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.	No. BQ-100080116	09/12/2025	31/10/2026

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

Anticipo:	NA	NA	NA	NA
Pago anticipado:	NA	NA	NA	NA
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:	NA	NA	NA	NA

Salarios y prestaciones:	COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.	No. BQ-100080116	09/12/2025	30/06/2029
Responsabilidad civil extracontractual:	COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.	No. BQ-100021905	23/01/2024	30/06/2026
Otros:				

Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.

4. Ejecución del contrato

CONVENIO EDUBAR		
Valor Contrato Inicial	$	94.669.759.126,00
Remanente Procesos de selección	$	5.330.240.874,00
Adición N°1	$	21.751.876.781,00
Adición N°2	$	2.714.500.000,00
Valor Contrato Final	$	124.466.376.781,00
Valor Total Acumulado	$	97.900.041.952,40
Valor No Ejecutado	$	26.566.334.828,60
% Ejecución Financiero	**78,66%**	

II. Aspectos administrativos:

1. Resumen sobre el cumplimiento mensual de la programación de la ejecución del contrato.

La gerencia integral se ha encargado de supervisar la gestión social y ambiental de los contratistas, también se han validado las actas parciales de obra comprobando la correcta ejecución del contrato.

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, el Contrato interadministrativo de GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, presenta un avance de ejecución financiera del 78.66% equivalente a un 90% de avance financiero de la contraprestación de EDUBAR S.A., un 77.57% de ejecución financiera de los contratos derivados de obra y 79.67% y 86.65% de avance financiero de los contratos de interventoría módulo 1 y módulo 2, respectivamente.

El día 26 de septiembre de 2025 se suscribió la PRÓRROGA N°2 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.CD-12-2024-0002, hasta el 30 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones que la supervisión ha considerado como válidas para realizar este trámite: "…Que, según lo expuesto en el Acta de Reunión Técnica No. 23, desarrollada el 04 de septiembre de 2025, se ha llegado a la conclusión de que, luego de las prórrogas suscritas a los contratistas de obra e interventoría, se estima necesario contar con un plazo adicional posterior a la fecha de finalización de los contratos derivados, con el fin de adelantar de manera adecuada los procesos de liquidación. Que, la continuidad del contrato de gerencia es esencial garantizar la realización de las gestiones administrativas y acciones contractuales que resulten necesarios para la ejecución efectiva de las obras. Que, es necesario seguir con la supervisión y coordinación de la ejecución total de las obras en todos los módulos, asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos y los cronogramas ajustados. Que, corresponde a la gerencia realizar las actividades de cierre, incluyendo la liquidación de los contratos de obra e interventoría derivados una vez termine a satisfacción la ejecución de obra.

El 9 de diciembre de 2025 se suscribió el OTROSí aclaratorio N°5 y la PRÓRROGA N°3, hasta el próximo TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones que la supervisión ha considerado como válidas para realizar este trámite: "… - Que, según lo expuesto en el Acta de Reunión Técnica No. 28, desarrollada el 21 de noviembre de 2025, los contratistas de obra han justificado en debida forma una necesidad de prórroga a sus contratos, situación refrendada por las interventorías de obra, quienes remitirán las solicitudes formales ante la Entidad contratante para su respectivo tramite…"

El cumplimiento de las obligaciones de contraprestaciones directas de EDUBAR S.A, se relacionan a continuación:

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

OBLIGACIÓN	EJECUCIÓN
Un primer pago correspondiente al **40%**, una vez seleccionados los contratistas para la totalidad de los procesos iniciados, lo cual comprenderá tanto obra, como interventoría.	**100 %**
El valor correspondiente al **50%** será pagado en cuotas mensuales de igual valor durante el plazo de ejecución del contrato.	**100%**
El valor correspondiente al **10%** será pagado contra actas de liquidación debidamente suscritas de cada uno de los contratos derivados.	**0%**

A continuación, se presenta el avance financiero de obra e interventoría:

BALANCE OBRA		
Valor Inicial	$	85.372.759.468,00
Valor Final	$	108.431.204.957,00
Valor Total Acumulado	$	84.106.907.758,00
Valor No Ejecutado	$	24.324.297.199,00
% Ejecución Financiero		77,57%

BALANCE INTERVENTORÍA M1		
Valor Inicial	$	2.267.521.200,00
Valor Final	$	4.842.415.470,00
Valor Total Acumulado	$	3.857.894.045,00
Valor No Ejecutado	$	984.521.425,00
% Ejecución Financiero		79,67%

BALANCE INTERVENTORÍA M2		
Valor Inicial	$	2.267.573.696,00
Valor Final	$	5.444.246.176,00
Valor Total Acumulado	$	4.717.302.573,00
Valor No Ejecutado	$	726.943.603,00
% Ejecución Financiero		86,65%

✓ El contrato de obra tiene fecha de finalización de 30 de junio de 2026.

2. Documentos de ejecución del contrato

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.:	**CD-12-2024-0002**
OBJETO:	GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS.
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	EDUBAR S. A
SUPERVISOR:	ARQ. ARMANDO MOVILLA NAVARRO Jefe Oficina de Control y Programación de Obras Públicas
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El presente contrato, tendrá un valor global de **CIEN MIL MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000.000, oo)**
VALOR ADICION N°1 DEL CONTRATO:	**VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS** M/L ($21.751.876.781,00)
VALOR ADICION N°2 DEL CONTRATO:	**DOS MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** M/L ($2.714.500.000,00)
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	**CIENTO VEINTICUATRO MIL MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L** ($124.466.376.781,00)
FECHA DE INICIO:	23 DE ENERO DEL 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	23 DE ENERO DE 2024
PLAZO PRORROGA N°1	**HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
PLAZO PRORROGA N°2	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
PLAZO PRORROGA N°3	**HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30 DE JUNIO DE 2026

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

3. Resumen sobre el cumplimiento mensual de la programación de la ejecución del contrato

A continuación, se relacionan los avances de ejecución de obra de cada módulo.

Módulo	Avance ejecutado	Avance programado
Módulo 1	EN SUSPENSIÓN desde el día 27 de febrero de 2026 y presenta un porcentaje de avance del 80.40%	99.80%
Módulo 2	FINALIZADO y presenta un porcentaje de avance del 49.59%	99.80%
Módulo 3	EN SUSPENSIÓN desde el día 27 de febrero de 2026 y presenta un porcentaje de avance del 53,95%	99.80%
Módulo 4	EN SUSPENSIÓN desde el día 27 de febrero de 2026 y presenta un porcentaje de avance del 86.30%	99.64%
Módulo 5	EN SUSPENSIÓN desde el día 27 de febrero de 2026 y presenta un porcentaje de avance del 81,70%	99.20%
Módulo 6	EN SUSPENSIÓN desde el día 26 de febrero y presenta un porcentaje de avance del 96,35%	100%
Módulo 7	Finalizado- 69,64%	100%
Módulo 8	Finalizado - 92.37%	100%
Módulo 9	EN SUSPENSIÓN desde el día 30 de marzo y presenta un porcentaje de avance del 88,17%	84.61%

Módulo 1: A la fecha el contratista ha ejecutado las siguientes actividades: EN SUSPENSIÓN desde el día 27 de febrero de 2026 y presenta un porcentaje de avance del 80.40%.

Módulo 2: A la fecha el contratista ha ejecutado las siguientes actividades: FINALIZADO y presenta un porcentaje de avance del 49.59%.

Módulo 3: A la fecha el contratista ha ejecutado las siguientes actividades: EN SUSPENSIÓN desde el día 27 de febrero de 2026 y presenta un porcentaje de avance del 53,95%.

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

Módulo 4: A la fecha el contratista ha ejecutado las siguientes actividades: EN SUSPENSIÓN desde el día 27 de febrero de 2026 y presenta un porcentaje de avance del 86.30%.

Módulo 5: A la fecha el contratista ha ejecutado las siguientes actividades: EN SUSPENSIÓN desde el día 27 de febrero de 2026 y presenta un porcentaje de avance del 81,70%.

Módulo 6: A continuación, se presentan las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo del presente informe: EN SUSPENSIÓN desde el día 26 de febrero.

Módulo 7: ACTIVIDADES DE ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Módulo 8: ACTIVIDADES DE ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
No se presentaron actividades durante el mes de junio de 2026.

Módulo 9 – A la fecha el contratista ha ejecutado las siguientes actividades: EN SUSPENSIÓN desde el día 30 de marzo de 2026 y presenta un porcentaje de avance del 88.17%.

Durante el presente periodo el contratista no ejecutó actividades debido a que el contrato se encuentra suspendido desde el 30 de marzo de 2026. La presente suspensión se fundamenta en la necesidad de garantizar el cumplimiento del deber de vigilancia permanente establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el cual impone a las entidades estatales la obligación de ejercer control continuo sobre la ejecución contractual a través de la supervisión o interventoría. En este sentido, ante la imposibilidad de mantener la interventoría activa durante el desarrollo de las actividades de obra o ante circunstancias que afectan su normal ejecución, se hace necesario suspender temporalmente el contrato de obra, con el fin de evitar la ejecución de actividades sin el debido acompañamiento técnico, administrativo y financiero, lo cual podría generar riesgos para la adecuada ejecución del proyecto y constituir un incumplimiento del deber legal de vigilancia por parte de la entidad.

4. Acta de vecindad. (En los casos que aplique)
Durante el presente periodo NO se realizaron actas de vecindad en los tramos asignados a cada contratista.

5. Acta de reunión de la comunidad (En los casos que aplique)
Durante este periodo NO se realizaron actas de vecindad y actas de socialización con la comunidad

en los sectores.

6. Otras actas suscritas durante el mes respectivo. (En los casos que aplique)

Durante este periodo NO se llevaron a cabo actas de comité.

7. Control del personal del contratista y del interventor. (En los casos que aplique)

A continuación, se presenta el personal adscrito al contrato interadministrativo.

CARGO	NOMBRE
GERENTE DE PROYECTO	JUAN SEBASTIAN SAMPER
COORDINADORES DEL PROYECTO	EILEEN TORRES
INGENIERO CIVIL / ARQUITECTO	ANDREA ESCORCIA
PROFESIONAL GIS	GUSTAVO NOGUERA
DIBUJANTE	CRISTIAN PEÑATE
CONDUCTOR	ALEX MASA
COORDINADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	CARMEN HERRERA
ABOGADO	JOSE NIEVES
TESORERO	KENDY GÓMEZ
CONTADOR	CÉSAR IBAÑEZ
MENSAJERO	NICANOR SANDOVAL
COORDINADOR DE DISEÑOS	LIBARDO CHÁVEZ
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	ARNEDO SIMANCA
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	DIEGO RADA
ESPECIALISTA EN SUELOS	PEDRO MORA
LÍDER DE PROCESO	LANIA LOPESIERRA

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

PROFESIONAL FINANCIERO	PAOLA OLIVEROS
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	LIBARDO ESTRADA
COORDINADOR SOCIAL	PEDRO REBOLLEDO
PROFESIONAL SOCIAL	ERIKA MARIA BELTRÁN

8. Relación de correspondencia entre contratista e interventora y/o DISTRITO. (En los casos que aplique)

OFICIO No	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO
QUILLA-2026-0187963	03/07/2026	SECRETARÍA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS	EDUBAR S.A	TRASLADO POR COMPETENCIA FUNCIONAL- EXT-QUILLA-2026-0139338
QUILLA-2026-0187374	03/07/2026	SECRETARÍA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS	EDUBAR S.A	TRASLADO QUEJA CIUDADANA-EXT-QUILLA-2026-0139314 – BARRIOS VIII - LAS NIEVES
QUILLA-2026-0189104	06/07/2026	SECRETARÍA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS	EDUBAR S.A	TRASLADO POR COMPETENCIA-EXT-QUILLA-2026-0143953
QUILLA-2026-0192616	09/07/2026	SECRETARÍA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS	EDUBAR S.A	TRASLADO POR COMPETENCIA FUNCIONAL, ADECUACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRERA 26 DESDE LA CALLE 9 HASTA LA CALLE 17, CON LAS CALLES 10. 11, 13 Y 15. EXT-QUILLA-2026-0150885

9. Copia de respuestas a autoridades frente a los requerimientos efectuados en el período. (En los casos que aplique)

Durante el presente periodo No aplica.

10. Copia de respuestas a los derechos de petición formulados durante el período. (En los casos que aplique)

Durante este periodo no se presentaron derechos de petición.

III. Aspectos técnicos:

1. Planos récord entregados por el contratista. (En los casos que aplique)

Durante el presente periodo No aplica.

2. Análisis de precios unitarios. (En los casos que aplique)

A la fecha se han recibido los presupuestos adjudicados de los contratos derivados de obra e interventoría y sus respectivos Análisis de Precios Unitarios contractuales.

3. Análisis de precios y actividades no previstas. (En los casos que aplique)

Durante el presente periodo no se han recibido las actas modificativas de cada contratista y se ha procedido a revisar y aprobar por parte del área encargada.

4. Control de los equipos dispuestos para la ejecución del contrato. (En los casos que aplique)

No aplica para el presente periodo.

5. Pruebas y resultados. (En los casos que aplique)

EDUBAR verifica y comprueba que los contratistas de obra realicen los controles de calidad mínimos estipulados en las especificaciones técnicas, con el objetivo de garantizar un nivel de confianza de las propiedades físicas y mecánicas de la mezcla a utilizar en la obra.

6. Evidencias de ejecución del contrato (fotografías, vídeos y demás medios audiovisuales).

No aplica durante el presente periodo.

7. Relación sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad. (En los casos que aplique).

Durante el periodo del 1 al 31 de julio 2026, no se realizaron las respectivas socializaciones con la comunidad en compañía de los especialistas sociales y ambientales, debido a que los contratos derivados se encuentran suspendidos.

II. Aspectos ambientales:

1. Resumen sobre el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad industrial. (En los casos que aplique)

No aplica durante este periodo.

2. Resumen sobre el cumplimiento de los requisitos y exigencias que formule la autoridad ambiental. (En los casos que aplique)

No aplica durante el presente periodo.

3. Registro fotográfico. (En los casos que aplique)

No aplica.

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

III. Aspectos financieros y presupuéstales:

1. Informe de manejo del anticipo y estado de la amortización. (En los casos que aplique)

El contrato no cuenta con anticipo.

2. Balance financiero del contrato.

Durante el periodo de estudio, el contratista, EDUBAR S.A. presenta el siguiente balance financiero:

CONVENIO EDUBAR		
Valor Contrato Inicial	$	94.669.759.126,00
Remanente Procesos de selección	$	5.330.240.874,00
Adición N°1	$	21.751.876.781,00
Adición N°2	$	2.714.500.000,00
Valor Contrato Final	$	124.466.376.781,00
Valor Total Acumulado	$	97.900.041.952,40
Valor No Ejecutado	$	26.566.334.828,60
% Ejecución Financiero	**78,66%**	

3. Informe sobre los rendimientos financieros del anticipo. (En los casos que aplique)

Al no tener el Contrato anticipo, no existen rendimientos financieros por este concepto.

IV. Aspectos legales:

1. Control del pago de los aportes a seguridad social y parafiscal.

Durante el periodo del 1 al 31 de julio 2026, el Contratista EDUBAR S.A. ha cumplido con la entrega de la seguridad social de su personal vinculado con la ejecución de las contraprestaciones de Gerencia.

2. Informe sobre cambios de personal, solicitudes de cesión y/o subcontratación. (En los casos que aplique)

No se registran cambios de personal.

3. Informe sobre desviaciones del contratista o la Interventoría en relación con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. (En los casos que aplique)

Los contratistas indican que requieren de un tiempo adicional para terminar sus obras y aplicar un plan de contingencia, lo cual será revisado por la gerencia de EDUBAR SA. Ante esto, se suscribió

la prórroga #3.

V. Anexos Informe Final:

1. Paz y salvos con las empresas de servicios públicos o con las autoridades ambientales, según proceda.

Durante el presente periodo No aplica.

2. Cantidades de obra ejecutada, discriminando las mayores cantidades y las obras adicionales. (En los casos que aplique)

En cada una de las actas parciales se presenta el balance físico y financiero del convenio interadministrativo. De igual forma, en los anexos de cada acta se presentan las respectivas memorias de cantidades de las obras ejecutadas, en función del módulo que factura.

3. Estado de cumplimiento de las metas contractuales.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, el Contrato interadministrativo de GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, presenta un avance de ejecución financiera del 78.66% equivalente a un 90% de avance financiero de la contraprestación de EDUBAR S.A., un 77.57% de ejecución financiera de los contratos derivados de obra y 79.67% y 86.65% de avance financiero de los contratos de interventoría módulo 1 y módulo 2, respectivamente. El porcentaje de avance físico se presenta más adelante.

4. Informe sobre el resultado de los controles aplicados para la verificación de las condiciones de calidad de los productos, obras o servicios recibidos.

La Gerencia realiza la supervisión de la ejecución de obras teniendo en cuenta:

- **Control de Calidad:** Inspección de materiales y procesos constructivos para asegurar que cumplan con los estándares de calidad.

- **Supervisión Continua:** Visitas periódicas a los frentes de obra de cada uno de los módulos para supervisar el avance y calidad de las obras.

- **Cumplimiento Normativo:** Asegurar que se respeten todas las normas de seguridad y ambientales durante la ejecución de las obras.

- **Documentación:** Mantenimiento de registros detallados de todas las actividades realizadas, incluyendo informes semanales, actas de reuniones y otros documentos

relevantes.

- **Contratos:** Verificación del cumplimiento de los términos contractuales por parte de los contratistas.

- **Pagos y Costos:** Supervisión de los costos y aprobación de pagos a los contratistas, asegurando que estén en línea con el progreso real de las obras, cabe aclarar que para el periodo del presente informe no se han generado actas por pate de los contratistas de los diferentes módulos.

- **Informes Periódicos:** Elaboración de informes de avance detallados que incluyan fotografías, descripciones del trabajo realizado, y cualquier problema encontrado y su solución.

- **Control de Cronograma:** Monitoreo del cronograma de trabajo para asegurar que las obras se completen a tiempo, implementando medidas correctivas si es necesario, para el periodo del presente informe se realiza la verificación y observaciones de los cronogramas presentados por los contratistas, una vez sean aprobados se realizara el seguimiento a los mismos.

- **Comunicación:** Mantener informada a la comunidad sobre el progreso del proyecto y cualquier impacto temporal que las obras puedan tener en su vida diaria.

- **Atención a Quejas:** Gestión de quejas y sugerencias de la comunidad para resolver problemas de manera oportuna y eficiente.

5. Manual de mantenimiento y conservación o recomendaciones especiales que sean necesarios para la conservación de los bienes entregados. (En los casos que aplique)

Durante el presente periodo No aplica.

6. Libro o bitácora del contrato. (En los casos que aplique)

Cada contrato derivado de obra diligencia su respectiva bitácora de obra.

VI. CONTRATOS DERIVADOS:

A continuación, se presentan la información contractual de todos los adjudicatarios de los contratos derivados del convenio, por módulo de obra e interventoría:

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

RELACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DEL CONVENIO Y/O CONTRATO No.			
Contrato No.	**Contratista**	**Valor del contrato final**	**Fecha Acta de Inicio**
SA-EDU-003-2024	CONSORCIO VÍAS BAREM	$ 8.433.759.068,00	26/04/2024
SA-EDU-007-2024	CONSORCIO SAN CHARBEL EDU	$8.387.633.859,00	26/04/2024
SA-EDU-008-2024	CONSORCIO VÍAS URBANAS 2024	$8.793.381.504,00	26/04/2024
SA-EDU-009-2024	CONSORCIO G3 PAVIMENTAR BARRANQUILLA 24	$8.585.914.241,00	26/04/2024
SA-EDU-010-2024	CONSORCIO EDUBAR 2024	$8.350.568.604,00	26/04/2024
SA-EDU-023-2024	CONSORCIO VIAS QUILLA	$9.018.274.387,00	14/05/2024
SA-EDU-004-2024	CONSORCIO COMPETITIVIDAD BARRANQUILLA	$9.018.274.387,00	-
SA-EDU-011-2024	CONSORCIO DP 2024	$12.557.965.286,00	26/04/2024
SA-EDU-005-2024	CONSORCIO DESARROLLO VIAL BARRANQUILLA	$12.058.626.643,00	26/04/2024
SA-EDU-021-2024	CONSORCIO DS	$2.267.521.200,00	11/04/2024
SA-EDU-022-2024	PROYECTOS E INTERVENTORÍA SAS	$2.267.573.696,00	26/04/2024

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

ARMANDO MOVILLA NAVARRO, quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó las obligaciones del contrato a cabalidad conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

Se firma en Barranquilla a los 13 días del mes de agosto de 2026.

ARMANDO MOVILLA NAVARRO
SUPERVISOR
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA